



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALQUERÍAS, DEL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En Alquerías, a once de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, en el salón del Centro de los Mayores de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Fernando José González Ortín, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:

D. Fernando José González Ortín
D^a. Milagros González Amat
D^a. Esmeralda Juárez Martínez
D^a. Verónica Marín Cortés
D. Manuel Sánchez Larrosa

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Luis Marín Marín
D. José Antonio Marín Martínez
D^a. María Salomé Esquer Ortín
D^a. Esmeralda Meseguer Gil

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el punto del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Mociones del presidente:

1.1. *Propuesta para la aprobación y adjudicación, si procede, del gasto para el Alumbrado Extraordinario de Navidad 2021 y Reyes 2022, con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de Alquerías para el ejercicio 2022. Fecha encendido el 10/12/2021 y apagado el 06/01/2022.*

El Sr. Presidente indica que ayer nos dieron traslado a través del correo electrónico, de la Comunicación interior del Jefe de Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales a los Servicios de Descentralización y Cultura y Festejos, en el que se nos comunica que como hay previsto hacer un contrato de suministro general para iluminación extraordinario de fiestas, en el



que se incluye a la pedanías, NO PROCEDE FORMALIZAR CONTRATOS MENORES CON EL MISMO OBJETIVO PROMOVIDOS POR LAS JUNTAS DE PEDANÍAS.

Hechas gestiones con la Jefa de Servicio de Descentralización, me comenta que en unos días nos remitirán la previsión para Alquerías para que podamos ver si cubre nuestras necesidades y podamos ver la posibilidad de ajustar el contrato a las mismas.

Por tanto propongo que en este punto en vez de adjudicar el gasto, lo que hagamos sea aprobar las necesidades de iluminación de nuestro pueblo para trasladárselas a alumbrado público y las ajusten en el contrato.

El Sr. Presidente relaciona las necesidades de iluminación de la pedanía, se adjunta al acta.

Se aprueba por unanimidad.

1.2. Propuesta de acuerdo para la instalación de carpa en el patio del I.E.S. de Alquerías, para actividades de Navidad 2021 en la pedanía.

El Sr. Presidente indica que se trata de adoptar un acuerdo del Pleno de la Junta sobre la instalación o no de dicha carpa.

Se aprueba por unanimidad.

1.3. Propuesta parar la aprobación, si procede, de la compra de la vitrina, donde viene instalando durante muchos años y por la Junta Municipal, un nacimiento en Navidad en la Alcaldía de Alquerías.

El Sr. Presidente indica que se trata de la compra de una vitrina que ha sido cedida muchos años por Miguel Ángel Sánchez Martínez, a esta alcaldía para la instalación de un nacimiento en el edificio municipal y creemos que debe de pasar a ser patrimonio de esta Alcaldía, para lo que proponemos su compra.

Presenta presupuesto por un importe de 847 € iva incluido. Se adjunta al acta.

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Alquerías

El Secretario-Administrador

D. Fernando José González Ortín

D. Ginés Belchí Cuevas



DETALLE DEL ALUMBRADO:

* ACCESOS A LA LOCALIDAD - 3 ROTULOS de Felices Fiestas + estrella
2/2 mts LED HILO LUMINOSO Y RELLENO DE MINI BOMBILLAS:

- 1.- Entrada frente Cafetería Nebraska;
- 2.- Entrada por Avda. de Beniel;
- 3.- Entrada por Camino Conde de Almodóvar)

* UBICACIÓN VARIAS - 4 ARCOS 7/9 MTS LED HILO LUMINOSO Y
RELLENO DE MINI BOMBILLAS:

- 1.- C/ Francisco José Vicente Ortega esquina C/ Los Pinos esquina C/
Cura Jiménez, frente instituto;
- 2.- C/ Inocencio Meseguer frente gasolinera;
- 3.- Plaza de la Oliva;
- 4.- C/ Gregorio Martínez Montesinos esquina C/ Agustín Virgili.

* VARIAS UBICACIONES - 3 ESTRELLAS FUGACES DE LED:

- 1.- Plaza Alejo Molina – Puerta de la Iglesia;
- 2.- C/ de la Luz – frente Belén de Antón;
- 3.- C/ Cura Jiménez – frente Belén de Jose Ángel.

* 150 MTS DE GUIRNALDA ESFÉRICA LED EN FORMA DE CARPA DE 7-8
BRAZOS – En Plaza Alejo Molina (conocida como Plaza de la Iglesia).

* ILUMINACIÓN INTERIOR DE ESTRUCTURA METÁLICA en paseo de la C/
Francisco José Vicente Ortega – frente Jardín del Barrio del Pilar - 4
PROYECTORES LED 200W. DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE 6 MTS DE
ALTO CON 4 PISOS DE 1,5 MTS CADA UNA DIÁMETRO PISO BASE 2
MTS, PISO 2º 1,5 MTS, PISO 3º 1 MTS Y PISO SUPERIOR 0,5 MTS.

* CONO LED 7 METROS DE ALTURA DE DISEÑO NAVIDEÑO, a instalar en
la Plaza Alejo Molina.

* CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN

* DOCUMENTACIÓN INDUSTRIA

* GESTIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO (fecha de encendido 10/12/2021 y
último día de encendido 06/01/2022)

ntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A) Cami

**FLORISTERÍA TULIPÁN.**

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

TLF: 646 93 49 25

NIF 34.816.314-H

C/MAYOR, N.º 77

miguelolivadelacruz@gmail.com

LOS DOLORES

30.011 - MURCIA

CLIENTE

PRESUPUESTO N.º:

EXCMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA

FECHA: -08-11-2021

JUNTA MUNICIPAL ALQUERIAS

GLORIETA DE ESPAÑA N.º1 CP 30004 MURCIA

CIF:P3003000A

ARTICULO	PRECIO	UNIDADES	IMPORTE
* VITRINA AÑOS 40, CON CRISTALES BISELADOS, RESTAURADA EN DECAPÉ BLANCO.	700,00 €		700,00 €

LA VITRINA SERVIDA A LA JUNTA MUNICIPAL DE ALQUERÍAS PARA LA INSTALACIÓN
EN NAVIDADES, DE NACIMIENTO EN LA ALCALDÍA DE ALQUERÍAS.

IBAN: ES10 2038 3057 0060 0015 1305

BASE.
700,00 €

IVA 21%
147,00 €

TOTAL**847,00 €**